



Rumbo al Parlamento Abierto de Violencia Vicaria



**MARÍA
ROSETE**

COLUMNA INVITADA

Por muchos años la violencia hacia las mujeres fue normalizada debido a las conductas machistas y los ideales del patriarcado; la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer estableció que una de las formas más insidiosas de violencia contra la mujer, es la violencia familiar.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ha definido a la violencia familiar como "el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho."

No obstante, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han abordado el derecho a la vida, la integridad personal, la vida privada, y el acceso a la justicia que debe reconocerse en todos los integrantes de la familia.

La Ciudad de México ocupa el primer lugar con mayores casos de violencia familiar registrándose en enero de 2021, 2301 casos, seguido por el Estado de México con 1691 casos y Nuevo León con 1258, por su parte, el

INEGI estimó que entre enero y septiembre del año en cita, se registraron 2.76 millones de personas víctimas de violencia en el ámbito familiar, representando el 7.5% del total de los hogares que cubre la encuesta.

La violencia familiar se manifiesta de diversas maneras como lo es, el menosprecio hacia las niñas, niños, adolescentes, personas mayores, mujeres que son golpeadas, violadas, insultadas, amenazadas, ignoradas y en el peor de los escenarios, integrantes de la familia obligando a otra u otro familiar a tener prácticas sexuales.

No importa el grado de las agresiones u omisiones de cuidados, ya que aún y las conductas de violencia de menor intensidad o frecuencia son tan dañinas para la salud física y psicoemocional de las personas, transgrediendo su dignidad y derechos humanos.

Es innegable la labor que han realizado los Congresos locales y federales para garantizar y proteger los derechos de las mujeres, sin embargo, como representantes populares aún tenemos mucho trabajo por realizar, en aras de lo anterior, el lunes 20 de junio se llevará a cabo el Parlamento Abierto en materia de violencia vicaria, presidiendo la suscrita la mesa temática de violencia en el ámbito familiar, porque segura estoy que el respeto en la familia, es un parteaguas para vivir con dignidad en un ambiente libre de violencia, sin soslayar que un ambiente familiar sano, es fundamental para la sociedad, ya que la relación con cada integrante determina los valores, actitudes y modos de ser que cada uno va asimilando.

#Porlosqueamamos.

•Diputada Federal del Partido del Trabajo María Rosete